



RESOLUCIÓN Nº: 0302
Neuquén, 22 MAY 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 2068-M-2011 y la Resolución N° 0209/2012 de la Secretaria de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución de fecha 04 de mayo de 2012 se convalidó una suspensión del plazo de obra de 265 días corridos, quedando establecida como fecha efectiva de terminación el día 31 de marzo de 2012;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota s/n° de fecha 08 de mayo de 2012, informa a la Dirección General de Contrataciones que la obra "**RED DE GAS NATURAL 140 VIVIENDAS VALENTINA SUR**", de acuerdo a la medición final de los trabajos, se dio por terminada con un porcentaje de ejecución total del 93,00% de las tareas previstas contractualmente;

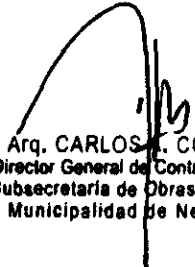
Que en consecuencia, el nuevo monto de la obra resulta la suma de \$ 850.528,23, es decir un 7,00 % de disminución respecto del monto contractual aprobado por la Resolución N° 0590/2010;

Que la obra fue contratada por el Sistema de Unidad de Medida y Precios Unitarios y las deducciones registradas, en correspondencia con la medición final de la obra, se debieron a la inexistencia de veredas, cuya reparación estaba contractualmente prevista y a la ejecución de menor cantidad de servicios domiciliarios de gas por encontrarse 25 de ellos ya ejecutados con anterioridad;

Que por Nota de Pedido N° 03 de fecha 22 de febrero de 2011, la Contratista mediante nota adjunta solicita una ampliación de plazo de 90 días para poder cumplir con la ejecución de los trabajos contratados y de conformidad a los requerimientos de Camuzzi Gas del Sur;

Que por Orden de Servicio N° 04 la Inspección, presta conformidad a la solicitud de ampliación de plazo solicitada por la empresa;

Que, contabilizando el plazo de suspensión autorizada mediante Resolución N° 209/12 y el tiempo efectivo de ejecución de obra hasta la terminación de los trabajos, resulta necesaria la convalidación de una ampliación de plazo de 57 días corridos, considerando el día 31 de marzo de 2012 como fecha efectiva de finalización de obra;


Arq. CARLOS J. COLLA
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Que encontrándose terminados los trabajos el día 31 de marzo de 2012, la Inspección confecciona la Foja de Medición N° 7 Final, adjuntándose a fs. 34 y 35 el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustado al nuevo monto y fecha de finalización de las tareas;

Que las Alteraciones de Obra se encuentran previstas en el Art. 50°) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE
LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

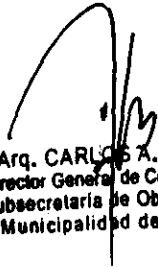
Artículo 1º) CONVALIDAR una disminución del **SIETE POR CIENTO (7%)** del monto ----- contractual aprobado por Resolución N° 0590/2010 para la obra "**RED DE GAS NATURAL 140 VIVIENDAS VALENTINA SUR**", quedando el monto de la obra en la suma de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 23/100 (\$ 850.528,23)**.-

Artículo 2º) CONVALIDAR una ampliación de plazo de **CINCUENTA Y SIETE** ----- **(57)** días corridos, quedando establecida como fecha efectiva de finalización de la obra "**RED DE GAS NATURAL 140 VIVIENDAS VALENTINA SUR**" el día 31 de Marzo del corriente año.-

Artículo 3º) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones de fs. 34 y 35, ----- respectivamente, del Expediente OE N° 2068-M-2011 de acuerdo al nuevo monto y plazo de obra expresados en los Artículos 1º) y 2º) de la presente Resolución.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA


Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO) AMERIO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1876
Fecha 08.1.06.12